

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 29 de diciembre de 2015.

DIRECTORIO

VISTO: que el 28 de diciembre de 2015 operó el cese funcional de la funcionaria contadora Graciela Velázquez, quien ocupó el cargo de Intendente de Supervisión Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros.

RESULTANDO: que el Superintendente de Servicios Financieros propone a la Gerente de Área II - Supervisión de Empresas de Intermediación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros, contadora Cristina Rivero para ocupar el cargo de Intendente de Supervisión Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros.

CONSIDERANDO: que la Gerente de Área II - Supervisión de Empresas de Intermediación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros, contadora Cristina Rivero reúne las aptitudes, capacitación, experiencia y desempeño satisfactorios, adecuados para ocupar el cargo de Intendente de Supervisión Financiera (GEPU 62) de la Superintendencia de Servicios Financieros.

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y el artículo 6 de la Ley N° 18.670 de 20 de julio de 2010, a lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Ascensos del Banco Central del Uruguay, a lo informado por el Superintendente de Servicios Financieros el 29 de diciembre de 2015 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2015-50-1-2888,

SE RESUELVE:

1) Designar a la contadora Cristina Rivero (N° 49.846) para ocupar el cargo de Intendente de Supervisión Financiera (GEPU 62) de la Superintendencia de Servicios Financieros.

2) Notificar la presente resolución.
(Sesión de hoy – Acta N° 3243)
(Expediente N° 2015-50-1-2888)

Alfredo Allo
Gerente de Área

Ds
Cat: P